# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## Informe GG. CEO. SE. N° 021/2012

**Asunción, 25 de junio de 2012**

## "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4PM/2012 – ADQUISICIÓN DE FAJAS S/ IMPRESOS BPS"

## I. INTRODUCCIÓN

En fecha 25 /junio/2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8, de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el **PRESUPUESTO DE COSTO DE POLÍTICA MONETARIA SUJETO A EJECUCIÓN CONFORME PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 29/2012 de f/29/MAY/2012 "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4PM/2012 – ADQUISICIÓN DE FAJAS S/ IMPRESOS BPS"**

- Será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2001 – Bienes, de conformidad al Certificado emitido por el Departamento de Finanzas, conforme al siguiente detalle:

| CPM Nro. | FECHA | F.F. | GRUPO | Aprobado por PACM | CERTIFICACIÓN Actual (*) |
|---|---|---|---|---|---|
| 010/2012 | 15/MAR/2012 | 30 | 2001 - BIENES | 72.000.000 | 72.000.000 |

## III. ADENDA EMITIDA

La Unidad Operativa de Contratación comunica la **prórroga del primer llamado** de, **"ADQUISICIÓN DE FAJAS S/ IMPRESOS BPS"**, en la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 235.765**, las modificaciones de la Carta – Invitación (Condiciones Generales), en los siguientes numerales: Página 1, segundo párrafo; numerales 6 / 7 / 13 / 17 / 19; Anexo 2: Formulario de carta / oferta; fecha del Anexo 2 y el Numeral 6 – Formulario de carta/oferta; y por último, las fechas de los Anexos 4 y 5. Por tanto, queda redactada y detallada en estos términos:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **martes 29 de mayo de 2012, hasta las 11:00 horas am.**

**Numeral 6:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 11:00 horas** del día **miércoles 23 de mayo de 2012** y en la Oficina de la UOC del 4to. Piso del BCP. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.contrataciones.gov.py**).

**Las consultas relativas a la Carta – Invitación (Condiciones Generales) podrán realizarse por escrito de acuerdo con la fecha establecida en punto 6 y estarán dirigidas al:**

**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**Gerencia de Patrimonio y Logística**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)**
**Funcionario Responsable: César Fretes, Encargado de Despacho.**
**Teléfono: (021) 619-2022/619-2597/619-2438**
**Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1º Feliciano Marecos.**

**Numeral 7:** La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las **11:00 horas** del **miércoles 23 de mayo de 2012**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

**Numeral 13**: Las ofertas deberán permanecer válidas por **47 (cuarenta y siete) días**, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2**.

**Numeral 17**: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 4to. Piso del edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1º Marecos, el día **martes 29 de mayo de 2012, hasta las 11:00 horas**. Se expedirán recibos por las mismas.

**Numeral 19**: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 4to. Piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1º Marecos, el día **martes 29 de mayo de 2012, a las 11:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

**Los demás numerales quedan sin modificaciones.**

**EN EL ANEXO 2**: Formulário de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa, se modifica en los siguientes términos:

**Fecha: Asunción, martes 29 de mayo de 2012**

**Numeral 6:** Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **47 (cuarenta y siete) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa e quivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.**

**Los demás numerales quedan sin modificaciones.**

**Anexo 4:**

**Fecha: Asunción, martes 29 de mayo de 2012**

**Lo demás queda sin modificación.**

**Anexo 5:**

**Fecha: Asunción, martes 29 de mayo de 2012**

**Lo demás queda sin modificación.**

## IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, según Adenda N° 1/2012- ID N° 235.765 (PAC INST. N° 4PM/2012), en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente a la **prórroga de primer llamado** de **"ADQUISICIÓN DE FAJAS S/IMPRESOS BPS"**, en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto el Señor César Fretes, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO, ENVING S.R.L., COMPUTER PLUS .S.A., PLASTICOS PARAGUAYOS S.A. (PLASPASA), HARD & SOFT S.A., EVELYN MARLENE KISSER PIOCH**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"ADQUISICIÓN DE FAJAS S/IMPRESOS BPS"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay recibe el sobre cerrado de la única empresa que se presenta: **1.- COMPUTER PLUS S.A.**

| CODIGO CATALOGO | Descripción | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|
| 44111604-001 | FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA BILLETES | Unidad | 200.- | 172.700.- | 34.540.000.- |
| 44111604-002 | BOBINA PLÁTICA PARA ENFAJADORAS DE BILLETES | Unidad | 200.- | 159.500.- | 31.900.000.- |
| PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCL.) | | | | | 66.440.000.- |

Efectuada la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, la empresa precitada presenta todos los documentos sustanciales.

## V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

80 (ochenta),



**1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

**Criterio:** presentación de documentaciones de carácter sustancial

*a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
*d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

| Inciso | COMPUTER PLUS S.A. |
|---|---|
| A | Cumple |
| B | Cumple |
| C | Cumple |
| D | Cumple |

**2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se expone la oferta **que ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.**

**3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)**

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

| Oferente | Especificaciones Técnicas |
|---|---|
| COMPUTER PLUS S.A. | CUMPLE |

El dictamen del área técnica, contenido en el Memorando GONA.DTES.STBC. N°048/2012 del Departamento de Tesorería, expone lo siguiente: "*Luego de haber realizado un estudio técnico de la única oferta presentada, ..., concluimos que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas*"

## VI. EVALUACION

Al respecto, atendiendo que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa, se expone lo que señala el inciso c) del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*".

En ese contexto fue realizado la **prorroga del llamado**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.
Una vez cumplido con el mandamiento dispuesto en el párrafo precedente, se ha procedido a analizar la única oferta recibida, en este caso la presentada por la empresa **COMPUTER PLUS S.A.**

En ese sentido de la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa **COMPUTER PLUS S.A** todas las documentaciones solicitadas en los Numerales 10 del Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación del llamado.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 4 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación a la empresa **COMPUTER PLUS S.A.**

## VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **COMPUTER PLUS S.A.** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4PM/2012 – ADQUISICIÓN DE FAJAS S/ IMPRESOS BPS**" a la empresa **COMPUTER PLUS S.A.** conforme al siguiente detalle:

| CODIGO CATALOGO | Descripción | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|
| 44111604-001 | FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA BILLETES | Unidad | 200.- | 172.700.- | 34.540.000.- |
| 44111604-002 | BOBINA PLÁTICA PARA ENFAJADORAS DE BILLETES | Unidad | 200.- | 159.500.- | 31.900.000.- |
| PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCL.) | | | | | 66.440.000.- |

El sistema de adjudicación del presente llamado será por el **TOTAL.** El plazo de vigencia del Contrato será de 30 (treinta) días a partir de la suscripción de la orden de compra.

Es nuestro informe.

Lic. Josiane Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

**Gustavo Verdún**
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

**Antonio Núñez**
Gerente de Contabilidad y Finanzas.

**Silvia Patricia Nuñez**
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

**Aldo Rodriguez**
Coordinador
Unidad Jurídica

**Carlos Benítez**
Sub-Gerente
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

**Jorge A. Villalba L.**
Gerente General